



RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 438 de fecha 17 de Abril de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó la rendición de comprobantes presentada por la Sra. Alejandra PAICE, encargada administrativa del Seminario Análisis e Intervención Institucional, en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.525,37), como asimismo boleta de depósito en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 86,63), en concepto de devolución por diferencia entre lo asignado y lo rendido ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición n° 438 de fecha 17 de Abril de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración , Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



Nº

306

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG